

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL



Día nacional de la prevención del consumo de drogas y alcohol

En 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas establece el 26 de junio de cada año como el Día de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, para dar una muestra de su determinación en fortalecer las actividades necesarias para alcanzar el objetivo de una sociedad internacional libre del abuso de drogas.

¿Qué se entiende por PREVENCIÓN?

Se entiende como un conjunto de procesos que estimulan el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad anticipándose al problema de consumo o trabajando con y desde el problema, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores, disminuyendo factores de riesgo personales (en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos), familiares y colectivos y promoviendo el desarrollo de culturas preventivas (SENDA, 2019)

“El uso de tabaco, alcohol y otras drogas constituye uno de los principales problemas del país”

El daño que provocan el consumo de alcohol y drogas en las personas que resultan ser consumidores problemáticos, en sus familias y en la comunidad ha sido un motivo de atención y preocupación que ha fundamentado las políticas públicas llevadas a cabo en nuestro país.

A continuación presentamos un serie de **Mitos y Realidades** en relación al consumo de drogas y alcohol:

1. EL ALCOHOL NOS PONE “BUENA ONDA”.

Falso: El alcohol hace que la gente se desinhiba, pero hay quienes al beber tienen reacciones negativas que pueden provocar problemas con la ley, violencia, conflictos con la familia, la pareja o en el trabajo.

2. PARA PASARLO BIEN HAY QUE BEBER ALCOHOL.

Falso: El alcohol produce una “buena onda” temporal, que termina cuando se acaba el efecto. Beber en exceso puede traer un buen momento, pero luego podemos sentirnos cansados, deprimidos o nerviosos. Unas copas de más a veces pueden traernos una “buena resaca”.

3. LA VENTA DE ALCOHOL ESTÁ PERMITIDA A MENORES DE 18 AÑOS.

Falso: La ley de alcoholes sanciona la venta u obsequio de alcohol a menores de edad. Quien lo haga arriesga penas de cárcel de 21 a 40 días y multas de 3 a 10 unidades tributarias mensuales.

4. UNA INTOXICACIÓN GRAVE CON ALCOHOL PUEDE PRODUCIR LA MUERTE.

Verdadero: Si la intoxicación es grave, existe un alto riesgo de morir, ya que puede causar parálisis respiratoria y compromiso cardiovascular. También puede provocar pérdida de conocimiento, problemas respiratorios, gastritis crónica y alterar el funcionamiento del hígado, lo que puede llevar finalmente a una cirrosis hepática. Además puede provocar una hepatitis aguda que eventualmente puede causar la muerte.

5. EL CONSUMO DE MARIHUANA NO HACE DAÑO.

Falso: La marihuana puede generar dependencia. Su consumo produce dificultades en la capacidad de aprendizaje, problemas de concentración, altera la memoria inmediata y desmotiva.

6. LA MARIHUANA NO AFECTA LOS PULMONES.

Falso: La marihuana afecta los pulmones porque el humo se retiene en ellos, conteniendo el monóxido de carbono. Esto inflama los pulmones y produce riesgos de contraer enfermedades como la neumonía, bronquitis crónica, etc.

7. MIENTRAS MÁS JOVEN SE COMIENZE A CONSUMIR DROGAS, MÁS PROBABILIDADES HAY DE SER DEPENDIENTE.

Verdadero: Diversas investigaciones señalan que mientras más temprano se inicie el consumo de drogas, más probabilidades hay de generar una adicción (dependencia de las drogas). Esto se debe a que el organismo joven se encuentra en desarrollo y, por lo tanto, es más vulnerable a los efectos de las drogas.



Fuente: www.senda.gob.cl